



Ayuntamiento Aldea del Fresno

BANDO

Debo informar a los vecinos y vecinas de Aldea del Fresno que hasta el momento **las medidas de restricción de movilidad que se aplican en Aldea del Fresno no se han visto alteradas ante el pronunciamiento de los Tribunales del día 8 de octubre**. La anulación de las medidas de confinamiento solo se refiere a los municipios confinados como consecuencia de la orden ministerial, por lo que Aldea del Fresno, cuyo confinamiento responde a iniciativa de la Comunidad de Madrid, no le es de aplicación. El Ayuntamiento no ha recibido ninguna comunicación oficial de la Consejería de Sanidad hasta la fecha.

En consecuencia, **se insta a los vecinos a su cumplimiento** y al seguimiento de las siguientes medidas sanitarias:

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/02/BOCM-20201002-200.PDF

En Aldea del Fresno, a 8 de octubre de 2020.

ALCALDESA

